



RESOLUCION R-Nº 1817-2018

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 DIC 2018

Expte. Nº 23.206/18

VISTO la Resolución C.S. Nº 258/18 que aprueba el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio Financiero 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE con fecha 1º de enero 2018, el Sistema SIU PILAGÁ efectuó la migración de Créditos Remanentes de Ejercicios Anteriores por un total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 66/100 (\$ 585.780.910,66); de los cuales han sido incorporados por Res. CS Nº 259/18, PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 74/100 (\$ 127.566.576,74); restando validar el restante crédito migrado (\$ 458.214.333,92).

QUE la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y Categoría programática en el Sistema SIU PILAGÁ, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable implementado en la Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha efectuado su intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

Que mediante Resolución CS Nº 452/18 el CONSEJO SUPERIOR autoriza al Sr. Rector a emitir los instrumentos administrativos pertinentes como consecuencia del cierre de cuentas del Ejercicio 2018.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Validar la migración de créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores al Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Salta por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 92/100 (\$ 458.214.333,92).

ARTÍCULO 2º. Aprobar la distribución por migración de créditos para la Finalidad 3 - Servicios Sociales Ejercicio 2018 en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 92/100 (\$ 458.214.333,92) de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MARISA ARZELAN  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
o/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgerdo Ling Sham  
Vicerector  
Universidad Nacional de Salta



"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 23.206/18

ANEXO I - Art. 2°

Anexo I - Art. 2°

PRESUPUESTO 2018
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO - F.F. Varias, Remanentes de Ejercicios Anteriores
CRÉDITO MIGRADO al 1° de Enero de 2018

Dependencia	Importe
Administración Central	6.882.496,35
Consejo Superior	135.287,50
Rectorado	274.299.132,28
Fac. Cs. Exactas	7.960.702,44
Fac. Ingeniería	14.015.809,71
Fac. Cs. Naturales	15.408.607,48
Fac. Cs. Económicas	8.759.046,81
Fac. Cs. Salud	17.545.916,15
Fac. Humanidades	6.125.074,04
Sec. Consejo Superior	3.415.764,30
Sec. Administrativa	132.533.938,82
Sec. Académica	5.203.333,62
Sec. Extensión Universitaria	6.083.634,86
Sec. Bienestar Universitario	33.748.864,52
Sec. Cooperación Técnica y RRII	3.868.144,24
Sede Regional Tartagal	19.127.293,74
Sede Regional Orán	4.972.296,08
Sede Sur	3.792.442,13
IEM Salta	2.253.091,07
IEM Tartagal	1.119.008,55
Consejo de Investigación	18.501.449,24
Obras MINPLAN	29.576,73
<b>Total Remanentes al 01/01/2018</b>	<b>585.780.910,66</b>
<b>(-) Incorporado por Res. CS N° 259/18</b>	<b>127.566.576,74</b>
<b>A incorporar</b>	<b>458.214.333,92</b>

H